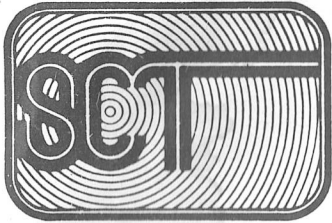


MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 50 DE LA LEY DE NAVEGACION; 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE.



EXPIDE AL C. CAP. ALT. RAFAEL ELIZONDO LARRINAGA

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO:

PILOTO DE PUERTO

EN: MAHAHUAL, Q. ROO. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 22 DE JUNIO DEL 20 04

EL COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

EL DIRECTOR GENERAL DE MARINA MERCANTE

MINUTA

ING. M. C. M. CESAR PATRICIO REYES ROEL

LIC. JOSE TOMAS LOZANO Y PARDINAS

*Mahaahual, Q. Roo
527*

Se tomó razón a fojas 099 del libro respectivo

Con el número 2444

México, D.F., a 22 de Junio del 2004

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE MARINA MERCANTE


CAP. ALT. RAYMUNDO MATA CONTRERAS

CAP. ALT. D.M.S. y S.N.



MIGUEL ANGEL REBOLLEDO GUIOT


MARG/F/ME/are.